INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)

INTRODUCCIÓN

RESUMEN INSTITUCIONAL (de acuerdo con los objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018 y estrategias relacionadas con la actividad institucional)

La estrategia transversal de perspectiva de género que se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 tuvo como objetivo fortalecer la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres y para ello integró acciones orientadas a proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y a evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. Para la ejecución organizada y estructurada de estas acciones, se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.

- ***Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres***
  - Se mantuvo informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, del desarrollo de una ciudadanía incluyente y del fortalecimiento democrático del Estado mexicano, mediante la actualización constante del portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPMM)[1] que da cuenta del nivel de esa participación y de los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política. A diciembre de 2018, el país cuenta con 31 observatorios locales,[2] que de forma estratégica el INMUJERES impulsó para que las entidades federativas del país tengan un mecanismo que dé seguimiento al avance político de las mujeres.
  - En 2018, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron 150 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 70 en sus códigos civiles y familiares, mismas que están armonizadas con el marco federal y con los instrumentos internacionales.
  - Se transfirieron 90.9 millones de pesos para apoyar a 172 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con la Décima Séptima Emisión del Programa PROEQUIDAD. Como resultado, las OSC que desarrollaron proyectos beneficiaron a 146,857mujeres y 85,959 hombres, de los cuales 24,702 son mujeres y 13,437 son hombres de población indígena hablantes de 24 lenguas indígenas. Los proyectos estuvieron dirigidos a reducir las brechas de género; combatir la discriminación, la desigualdad, y la violencia, en especial la de género; procurar la salud integral y la justicia; y empoderar a las mujeres en los ámbitos social, político, económico y cultural.
  - En 2018 el INMUJERES difundió las campañas: "En busca de la igualdad. Por tus derechos 4 y Por tus derechos 5"; "En busca de la igualdad. Por tus derechos 6 y Por tus derechos 7"; "Por tus derechos, Noviazgo sin violencia"; "Por tus derechos, Prevención de la violencia", en tiempos oficiales en radio, televisión, medios digitales, impresos y complementarios, a nivel nacional, para propiciar un cambio cultural que favorezca la igualdad y el respeto entre mujeres y hombres. Se logró una cobertura nacional con un impacto total por cada versión de 110,361 spots, en las campañas difundidas en tiempos oficiales.

[1] https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620
[2] Únicamente Campeche no cuenta aún con observatorio.

- ***Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva***
  - En 2018, el INMUJERES dio seguimiento a 18 Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) declaradas en el periodo 2015-2018.[1] De esas, cinco fueron declaradas en 2018: Zacatecas en 58 municipios, Oaxaca en 40, Campeche en ocho, Durango en 16, y Jalisco en 10. El seguimiento se da a las propuestas emitidas por los grupos de trabajo, a las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación establecidas en la resolución de la declaratoria durante el proceso de admisión y a su cumplimiento. Asimismo, se brindó asistencia técnica a los grupos de trabajo en sus funciones.

    En 2018 se dio seguimiento, mediante los grupos de trabajo, a las solicitudes de AVGM en proceso, en los casos de la Ciudad de México, Coahuila, Estado de México (por desaparición de mujeres), Puebla, Sonora y Yucatán.
  - En 2018 se celebraron tres sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) y sus comisiones (Prevención, Atención, Sanción y Erradicación) sesionaron en 15 ocasiones, con el fin de coordinar esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- ***Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad***
  - Al finalizar 2018, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación está conformado por 342 centros de trabajo. La certificación es producto de la estrategia de promoción y asesoría a instituciones públicas y empresas privadas que el INMUJERES, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) desarrollaron, como integrantes del Consejo Interinstitucional de la Norma.
  - El Programa Mujeres PYME, desde su lanzamiento en febrero de 2016 hasta diciembre de 2018, otorgó 13,494 créditos preferenciales a mujeres empresarias con una derrama crediticia de 15,996 millones de pesos.
- ***Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar***
  - En 2018 se desarrollaron dos estudios en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes con el fin de que la información generada contribuya al diseño de políticas y estrategias de prevención de embarazos subsecuentes en adolescentes. El primero *Evaluación del MOOC Salud Sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes*, con el objetivo de evaluar la efectividad del curso masivo en línea (MOOC, por sus siglas en inglés) para mejorar las conductas y actitudes de las y los prestadores de servicio en salud en la atención a las y los adolescentes y utilizar los resultados para mejorar los contenidos del curso.[2] El segundo *Trazando la ruta: embarazos subsecuentes en adolescentes* con la finalidad de determinar los factores de riesgo asociados a las madres adolescentes que tienen un solo embarazo, comparado con las que tienen un embarazo subsecuente en la adolescencia.[3]

---

1 Fecha de la declaración de las AVGM: Estado de México (julio de 2015), Morelos (agosto de 2015), Michoacán (junio de 2016), Chiapas (noviembre de 2016), Nuevo León (noviembre de 2016), Veracruz 'violencia feminicida' (noviembre de 2016), Sinaloa (marzo de 2017), Colima (junio de 2017), San Luis Potosí (junio de 2017), Guerrero (junio de 2017), Quintana Roo (julio de 2017), Nayarit (agosto de 2017), Veracruz 'agravio comparado' (diciembre de 2017), Zacatecas (7 de agosto del 2018), Oaxaca (agosto del 2018), Durango (noviembre de 2018), Campeche (noviembre de 2018) y Jalisco (noviembre de 2018).

2 http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101317.pdf

3 http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101315.pdf

- El INMUJERES llevó a cabo la novena edición del concurso de tesis en género "Sor Juana Inés de la Cruz", con el propósito de reconocer el trabajo de investigación en temas de género que aporte elementos para el diseño de políticas públicas orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres mexicanas. El concurso tuvo una participación total de 201 trabajos de investigación, 178 presentados por mujeres y 23 por hombres, con lo cual se obtuvo el mayor número de tesis registradas dentro de las emisiones del concurso. Para la revisión académica se conformó por primera vez un Jurado Dictaminador honorífico, integrado por 21 personas investigadoras de la academia mexicana. El Jurado seleccionó los primeros tres lugares en las categorías de doctorado, maestría y especialidad, y licenciatura. Los resultados fueron publicados en el sitio web del Instituto.[1]

- ***Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas***

  - En 2018, el INMUJERES organizó, en coordinación con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el foro nacional "Gestión Integral del Riesgo con Perspectiva de Género", con el objetivo de difundir información sobre la importancia de incluir la perspectiva de género para prevenir y disminuir la vulnerabilidad en grupos de población prioritaria, en especial ante las emergencias por desastres de origen natural como son los sismos, además se presentaron opciones de vivienda sustentable con estándares de calidad.

  - Se elaboró el cuadernillo temático *Inseguridad y violencia contra las mujeres en los espacios públicos*. El documento parte del derecho de todas las personas al disfrute de los espacios públicos; y expone la forma en que las mujeres viven expuestas a ser víctimas de distintos tipos de violencia en estos espacios, dentro de las que la violencia sexual es la más frecuente. En este contexto, se presentan datos acerca de la violencia comunitaria contra las mujeres y su percepción de inseguridad, para lo cual se utilizaron como fuentes de información la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017 y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.[2]

- ***Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional***

  - En 2018 se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias del SNIMH, en las que se dio seguimiento a las instrucciones presidenciales establecidas en la Primera Sesión Abierta del Sistema, realizada en 2016: las 18 secretarías de Estado,[3] la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la PGR y la Oficina de la Presidencia están certificadas en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación; en 2017 y 2018, el INMUJERES realizó 19 mesas de trabajo con las dependencias que concentran más del 90% de los recursos etiquetados para desarrollar capacidades institucionales para la revisión de las ROP conforme a los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*[4] (con esta actividad también se contribuye al cumplimiento de la cuarta instrucción);[5] a diciembre de 2018, 248 dependencias y entidades implementaron el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* y se cuenta con 1,513

---

1 https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/resultados-de-la-novena-emision-del-concurso-de-tesis-en-genero-sor-juana-ines-de-la-cruz
2 http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101294.pdf
3 La SEBOG, la SRE, la SEDENA, la SEMAR, la SHCP, la SEDESOL, la SEMARNAT, la SENER, la SE, la SAGARPA, la SCT, la SFP, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, la Secretaría de Cultura y la SECTUR.
4 La SS, la SEP, la SEDESOL, la SAGARPA, la SEDATU y el CONACYT.
5 La cuarta instrucción presidencial se refiere a la "Creación de nuevas medidas especiales de carácter temporal para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México".

personas consejeras que por convocatoria abierta están inscritas en el directorio que el INMUJERES compila en cumplimiento al numeral 17 del Protocolo.[1]

- En 2018, el INMUJERES apoyó a las 32 IMEF y a 498 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres; y se creó o fortaleció a 350 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) con cobertura en 31 entidades federativas,[2] mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).
- El INMUJERES capacitó presencialmente y en línea a 63,807 personas (23,974 mujeres, 39,773 hombres y 60 personas no indicaron su sexo) en los cursos que integran su oferta de capacitación, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos para integrar la perspectiva de género en el ejercicio de sus funciones. Además, elaboró los cursos en línea: "Prepárate para la certificación en atención del hostigamiento y acoso sexual. Curso para Personas Consejeras" y "Protocolos para la investigación ministerial, policial y pericial para los delitos de violencia sexual y feminicidio"; y actualizó algunos de los recursos que se utilizan en el curso MOOC "Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual. Conoce el Protocolo para la APF".
- El INMUJERES mantiene actualizado el Sistema de Indicadores de Género (SIG)[3] como parte del desarrollo de estadísticas con perspectiva de género, en el cual se difunde información que permite tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México. También impulsa la generación de estadísticas en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).
- Se presentó el Sistema de Indicadores para el Seguimiento del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), que incluye los indicadores definidos del PROIGUALDAD e indicadores complementarios para los objetivos y estrategias, así como los que dan seguimiento al presupuesto definido en el anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del Presupuesto de Egresos de la Federación.

---

1 El cual establece que el "Instituto llevará un registro de las Personas consejeras en activo, y propiciará la colaboración entre Dependencias y Entidades, con el fin de que la experiencia de éstas pueda auxiliar a cualquiera de ellas en la atención de casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual".

2 Únicamente la Ciudad de México no cuenta con CDM.

3 http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php